



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 12-06-2016 a las 18.30.52

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

TRUYOL CAIMARI NEUS

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante:

A DEVOLVER

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF

(02) Primer apellido TRUYOL

(03) Segundo apellido CAIMARI

(04) Nombre NEUS

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer (05) M

Estado civil (al 31-12-2014): Soltero/a (06) Casado/a (07) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado legalmente (09)

Fecha de nacimiento: (13) 27/02/1978

Grado de discapacidad, Clave: (11)

Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, congrese con "X" (13)

Domicilio habitual actual del primer declarante

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública

(17) Tipo de urbanización (18) Número de casa (19) Calle/Avda. del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si se trata de municipio)

(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio

(29) Provincia (30) Telef. fijo (31) Telef. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address

(36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad

(38) Correo (39) Código Postal (40) Provincia / Región / Estado

(41) País (42) Código País (43) Telef. fijo (44) Telef. móvil (45) N.º de FAX

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignará también, en su caso, los datos de las piezas de garage, con un máximo de diez, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de líneas registrales independientes.

Titularidad (clave)		Porcentaje de participación, en caso de propiedad o usufructo:		Situación (clave)		Referencia catastral	
(50) <input type="text"/>	4	Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>	1	(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>
(50) <input type="text"/>		Primer declarante: (51) <input type="text"/>	Cónyuge: (52) <input type="text"/>	(53) <input type="text"/>		(54) <input type="text"/>	<input type="text"/>

Si no ha consignado la clave 3 en la celda (51): NIF arrendador (55) Si no tiene NIF, consigne Número de Identificación en el País de residencia (56)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(61) NIF

(62) Primer apellido

(63) Segundo apellido

(64) Nombre

Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.

Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) (65)

Fecha de nacimiento del cónyuge (66)

Grado de discapacidad del cónyuge, Clave (67)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (68)

Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, congrese con "X" en esta celda. (Opcional en caso de declaración conjunta) (70)

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de titularidad conjunta (si se trata del domicilio del primer declarante)

(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública

(17) Tipo de urbanización (18) Número de casa (19) Calle/Avda. del número (20) Bloque (21) Portal (22) Escal. (23) Planta (24) Puerta

(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si se trata de municipio)

(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio

(29) Provincia (30) Telef. fijo (31) Telef. móvil (32) N.º de FAX

Si el domicilio está situado en el extranjero:

(35) Domicilio / Address

(36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad

(38) Correo (39) Código Postal (40) Provincia / Región / Estado

(41) País (42) Código País (43) Telef. fijo (44) Telef. móvil (45) N.º de FAX

Representante

(75) NIF (76) Apellidos y nombre o razón social

Fecha de la declaración

En de de

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o proleptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.ª	80	81	82	83	84	85	86
2.ª	80	81	82	83	84	85	86
3.ª	80	81	82	83	84	85	86
4.ª	80	81	82	83	84	85	86
5.ª	80	81	82	83	84	85	86
6.ª	80	81	82	83	84	85	86
7.ª	80	81	82	83	84	85	86
8.ª	80	81	82	83	84	85	86
9.ª	80	81	82	83	84	85	86
10.ª	80	81	82	83	84	85	86
11.ª	80	81	82	83	84	85	86
12.ª	80	81	82	83	84	85	86

(*) No se cumplimentan este caso a cuando se trata de hijos o descendientes con discapacidad y del extranjero.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento:

Sólo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden) Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla [88]

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF: y , respectivamente.

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con ellos contribuyentes al menos la mitad del periodo impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento:

Devengo

Indique el día, mes y año en que finalizó el periodo impositivo de los contribuyentes fallecidos en el periodo 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre:

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda): Tributación individual [103] Tributación conjunta [102]

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2015: [04]

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Asignación: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general o a actividades de interés social. Si desea que se deduzca un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla: [105]

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Asignación: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación a la Iglesia Católica. Si desea que se deduzca un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 25 de junio (BOE del 26), marque con una "X" esta casilla: [106]

Declaración complementaria

- Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido arrendamientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: [120]
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 73.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: [121]
- Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indique marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125]) [122]
- Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente desea por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.5 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: [123]
- Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla: [124]
- Si esta declaración se complementa de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indique marcando con una "X" esta casilla: [125]

Rendimientos del trabajo

Retribuciones dinerarias	41.382,14	001
Total ingresos íntegros computables [(31)+(35)+(36)+(37)+(38)+(39)]	41.382,14	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.363,07	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	39.019,07	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	37.019,07	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	37.019,07	022

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	78,83	003
Total de ingresos íntegros [(22)+(24)+(25)+(26)+(27)+(28)+(30)+(31)]	78,83	003
Rendimiento neto [(33)-(34)]	78,83	006
Rendimiento neto reducido [(35)-(36)]	78,83	007

Base imponible general y base imponible del ahorro

INTEGRACION/COMPENSACION RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2015 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2015 a integrar en la B.I. ahorro	78,83	372
--	-------	-----

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	37.019,07	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	37.019,07	380

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	78,83	385
---	-------	-----

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	37.019,07	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	37.019,07	440

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(385)-(441)-(442)]	78,83	445
--	-------	-----

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente, importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente, importe autonómico	5.550,00	456
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.741,28	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.905,88	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	4.214,03	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	4.378,63	477
Tipo medio estatal	11,38	478
Tipo medio autonómico	11,82	479
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	7,49	480
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	7,88	481
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	7,49	484
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	7,88	485
Tipo medio estatal	9,50	486
Tipo medio autonómico	9,99	487
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	4.221,52	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	4.386,51	491

Deducciones

Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic., importe con derecho a deducción	1.704,08	41
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	502,37	437
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. imp. con der. a deducción	120,00	41
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	24,00	438
Por donativos, parte estatal	263,19	497
Por donativos, parte autonómica	263,19	498

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS

Cuota líquida estatal [(490)-(-492)-(-494)-(-495)-(-497)-(-499)-(501)-(503)-(505)-(-507)-(-509)-(-510)]	3.958,33	515
Cuota líquida autonómica [(481)-(-493)-(-496)-(-498)-(-500)-(-502)-(-504)-(-506)-(-508)-(-511)]	4.123,32	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(-517)+(-518)+(-519)+(-520)]	3.958,33	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(-521)+(-522)+(-523)+(-524)]	4.123,32	526

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(525)+(-526)]	3.081,65	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(-528)-(-529)-(-530)-(-531)]	3.081,65	532

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	8.599,41	533
Por rendimientos del capital mobiliario	15,64	534
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	8.615,05	534

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(532)-(-544)]	-533,40	545
Resultado [(545)-(-546)+(-547)-(-557)+(-558)-(-559)-(-572)+(-573)+(-574)-(-586)+(-589)-(-590)+(-591)]	-533,40	595

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	4.123,32	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	4.123,32	596

Deducciones autonómicas de la cuota, Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Suma de deducciones autonómicas	0,00	597
---------------------------------	------	-----

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA				Ejercicio 2 0 1 5	Periodo 0 A		
	NIF				Número justificante:			
	NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre				
		TRUYOL	CAIMARI	NEUS				
Cón - yuge	NIF	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre				
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sujeta a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal		Cuota íntegra autonómica	
	440	37.019,07	445	78,83	491	4.221,52	491	4.386,51
	Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica					
	515	3.956,33	516	4.123,32				
Resultado a ingresar o a devolver (cuota [502] o cuota [510] de la declaración) 610 -533,40								
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado C de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7								
Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.							
	Resultado de la declaración complementaria 995							
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.								
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consignar en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar la totalidad, si no fraccionó el pago, o el 60 por 100 al fraccionar el pago en dos plazos.				Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.			
	NO FRACCIONA el pago 1				NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2			
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6				SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3			
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de subliquidaciones.				Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y domicilio en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.			
Importe (sólo cuando se opte por fraccionar) I ₁				Importe del 2.º plazo I ₂				
Forma de pago: _____				140% de la casilla [610]: _____				
En caso de anudado en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.								
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:							
	Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA				Importe: D 533,40			
Importante: al solicitar la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea recibir la devolución bancaria.								
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante anudado en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.							
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.							
Número de cuenta (IBAN) _____								